

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, de doña Carmen Capdevila y de Guillerna.—Página 1.252.

Destinos.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se nombra Segundo Comandante del buque-escuela *Galatea* al Capitán de Corbeta D. Ramón Liaño de Vierna.—Página 1.252.

Otra de 25 de agosto de 1945 por la que se dispone embarque en la lancha petrolera *P. B.-17* el Oficial primero de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Angel Rodríguez y Díaz Saavedra.—Pág. 1.252.

Otra de 25 de agosto de 1945 por la que se dispone pase destinado al Servicio de Personal de este Ministerio el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Francisco Gutiérrez Aguilar.—Página 1.252.

Ascensos.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se promueve al empleo de Electricista Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Eliseo Sande Bellas.—Página 1.252.

Ascensos.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se promueve al empleo de Mecánico Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero de S. T. don Manuel de la Cruz Morales.—Página 1.253.

Licencias.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Escribiente Mayor D. José María Lladó Torrells.—Página 1.253.

Retiros.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Agente de primera de Vigilancia de la Pesca D. Juan García Guerrero.—Página 1.253.

Rectificaciones.—Orden de 25 de agosto de 1945 por la que se rectifica la Orden ministerial de 16 de junio de 1943 que afecta al Mozo de Oficios de la Marina Mercante José Gómez Braña.—Página 1.253.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 23 de julio de 1945 por la que se declara con derecho a pensión a D. Antonio Mari Mari y a doña Catalina Mari Mari.—Páginas 1.253 y 1.254.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos.—Como consecuencia de la aplicación del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 287), y por hallarse comprendida en lo que preceptúa el punto d) de la Orden ministerial comunicada de 20 de enero de 1944, se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, de doña Carmen Capdevila y de Guillerna, señalándosele la antigüedad de 9 de julio del corriente año y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º del mes siguiente.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.— Se nombra Segundo Comandante del buque-escuela *Galatea* al Capitán de Corbeta D. Ramón Liaño de Vierna, que cesa de Tercer Comandante del crucero *Canarias*.

Este destino se confiere con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de embarcar al Oficial primero de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Angel Rodríguez y Díaz Saavedra en la lancha petrolera *P. B.-17*, sin desatender el destino de la Estación Naval de La Graña, teniendo efectos administrati-

vos este embarco a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Francisco Gutiérrez Aguilar cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado, con carácter forzoso, al Servicio de Personal de este Ministerio.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.— Para cubrir vacante existente en el empleo de Electricista Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del mismo Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Eliseo Sande Bellas, con antigüedad de 2 de junio de 1945 y sueldo a partir de la revista administrativa de julio siguiente; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Antonio Zas Rodríguez y D. Emilio López López.

No ascienden los que en el escalafón preceden al mencionado por hallarse en trámite sus expedientes respectivos.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del mismo Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero de S. T. don Manuel de la Cruz Morales, con antigüedad de 2 de junio de 1945 y sueldo a partir de la revista administrativa de julio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Eligio López Ordóñez.

No ascienden los que en el escalafón preceden al mencionado por hallarse en trámite sus expedientes respectivos.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Madrid, al Escribiente Mayor D. José María Lladó Torrells, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Ministerio de Marina.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Agente de primera de Vigilancia de la Pesca D. Juan García Guerrero pase a la situación de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, a partir de la fecha de la presente Orden, conforme a lo prevenido en el párrafo segundo del Decreto de 8 de julio de 1944, haciéndose constar que el interesado se halla comprendido en el apartado B) del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1945.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Rectificaciones.—Se rectifica la Orden ministerial de 16 de junio de 1943 (D. O. núm. 139) en el sentido de que el Mozo de Oficios de la Marina Mercante José Gómez Braña causa alta en la situación de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167), y no en la de "jubilado", como en dicha Orden se indica.

Madrid, 25 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Antonio Mari Mari y a doña Catalina Mari Mari, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de julio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Baleares.—Don Antonio Mari Mari y doña Catalina Mari Mari, padres del Soldado Juan Mari Mari: 970,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 25 de mayo de 1938.—Residen en Ibiza (Baleares).—(1) y (9).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar o Comandante Militar, en su caso, a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a es-

tos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(9) La percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente, sin que les sean de aplicación los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Madrid, 23 de julio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 189, pág. 891.)

REQUISITORIAS

Carbajal López, Fernando Albino; natural de Avilés, de treinta y siete años de edad, hijo de Fernando y de Yudita, casado, profesión Marinero, domiciliado últimamente en Gijón; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano; procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 16 de agosto de 1945.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

EDICTOS

Don José Pereiro Montero, Capitán de Corbeta (a), Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Riveira,

Hace saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional, de 14 de julio último, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José Antonio García Rial, expedida por esta Ayudantía en 3 de febrero de 1930; incurriendo en responsabilidad el que hallándola no la entregue a las Autoridades.

Dado en Riveira, a 14 de agosto de 1945. — El Juez instructor, *José Pereiro*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla y del expediente que se instruye por extravío de la Cartilla Naval del inscripto Teodosio Martínez Pérez,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento mencionado, se hace saber a la persona que lo posea la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima; bajo apercibimiento de los perjuicios naturales de no hacerlo así.

Sevilla, 14 de agosto de 1945.—El Capitán Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.